



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

14 MAYO 2014  
11:55

RECIBIDO

Jefatura de la Oficina de la Presidencia  
Departamento Administrativo

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA No. ADEP/10/2014.  
EXPEDIENTE N°. ADEP/10/2014.

### ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 30 de Abril de 2014, la suscrita, **L.C.P. María Antonia Castellanos González**, adscrita a la **Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco**, me constituí física y legalmente en las oficinas de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Guadalajara ubicadas en la calle Hidalgo No.400, Colonia Centro C.P. 44100, en Guadalajara Jalisco; entrevistándonos con el Ing. **Ismael Orozco Loreto**, en su carácter de Jefe de la Oficina de la Presidencia con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

#### HECHOS

La suscrita servidor público de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Ing. **Ismael Orozco Loreto**, en su carácter de Jefe de la Oficina de la Presidencia, copia del oficio DAA/794/2014, signado por el C.P.A. **Gustavo Cesar Galindo**; Secretario de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, de fecha 10 de abril de 2014 respectivamente, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. C.P.A **Carlos Gil Lerma**, Lic. **Iván Manelick Eli Ramos Cuervo Medrano** y L.C.P. **María Antonia Castellanos González**, adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de Incompatibilidad para los servidores públicos, correspondiente al periodo del 01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedí a requerir en primer término la presencia física del Ing. **Ismael Orozco Loreto**, en su carácter de Jefe de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Guadalajara y una vez estando presentes, la suscrita me identifique plenamente mediante gafete, con número de empleado 0008919 expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, con vigencia a septiembre de 2015 ;donde aparece mi fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico respectivamente, Dicho documento fue exhibido al Ing. **Ismael Orozco Loreto**, en su carácter de Jefe de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Guadalajara cerciorándose de los datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuantes, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedo a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de la suscrita se identifica mediante Credencial para votar con número de folio \_\_\_\_\_ en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. **Juan Manuel González Carrillo** y **José Ignacio Flores Díaz**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante Credencial para votar con números de folios \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Jefe de la Oficina de la Presidencia, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/794/2014 de fecha 10 de abril de 2014.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

ACTA No. ADEP/10/2014.  
EXPEDIENTE N°. ADEP/10/2014.

Acto continuo, se le solicita al Ing. Ismael Orozco Loreto, en su carácter de Jefe de la Oficina de la Presidencia con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para que practiquen auditoria de Incompatibilidad para los servidores públicos, correspondiente al periodo del 01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2013. Nombrando a la Lic. Irma Patricia Trujillo Martínez, Jefe Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Guadalajara quien se identifica con credencial para votar con número de folio expedido por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior procedemos a trasladarnos en este momento al domicilio ubicado en la calle Marsella número 75 Colonia Americana C.P. 44160, también oficinas de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, a efecto de que la Lic. Irma Patricia Trujillo Martínez, Jefe Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, ENLACE, atienda la presente auditoría y proporcione la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2014, Expediente ADEP/10/2014 de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Guadalajara-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoria se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría,; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V 17 numeral 1 fracciones I inciso d),V,VI,18,21 numeral 1 fracción 1,23 numeral 1 fracción 1,24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1,4,148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1,3,5,8,12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplencia del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.-----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----  
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Ing. Ismael Orozco Loreto, en su carácter de Jefe de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No teniendo nada que declarar".-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 (once) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole dos ejemplares de la misma al Ing. Ismael Orozco Loreto, en su carácter de Jefe de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Guadalajara después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

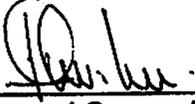
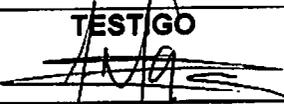
-----Conste.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

ACTA No. ADEP/10/2014.  
EXPEDIENTE N°. ADEP/10/2014.

GUADALAJARA, JALISCO 30 DE ABRIL DEL 2014

JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
 Ing. Ismael Orozco Loreto Jefe de la Oficina de la Presidencia	 L.C.P. Maria Antonia Castellanos Gonzalez Jefe de Departamento
<b>ENLACE</b>  Lic. Irma Patricia Trujillo Martinez Jefe Administrativo	
<b>TESTIGO</b>  Juan Manuel González Carrillo	
<b>TESTIGO</b>  José Ignacio Flores Díaz	

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría ADEP/10/ 2014, EXPEDIENTE No. ADEP/10/2014 de fecha 30 de abril del 2014. -----